

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	Código:	GEPR-PR20
		Versión:	02
		Fecha:	23/04/2019
		Página:	Página 1 de 7

1 OBJETIVO

Controlar los movimientos de cada una de las de las cuentas pagadoras, recaudadoras y de ahorros que Administra la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante el aplicativo ERP y los portales Bancarios, con el fin de controlar y actualizar cada uno de los movimientos, generando sinergia con las operaciones de ingreso y gasto al interior de ADRES.

2 ALCANCE

Inicia con la recepción de los extractos de cada una de cuentas que administra la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, continua con la generación de libros auxiliares y finaliza con la generación de informes de la Conciliación.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Gestión Contable y Control de Recursos – DGRFS.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.
- ✓ Todas las acciones generadas deben estar enmarcadas bajo los parámetros del Plan general de contabilidad pública y el Sistema Integrado de Información Financiera.
- ✓ Las Operaciones generadas en este procedimiento deben estar enmarcadas en las políticas contables de Efectivo y equivalentes al Efectivo.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver normograma del proceso.

6 DEFINICIONES: Ver glosario del proceso.

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir e Imprimir extractos para conciliar.	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, mensualmente recibe a través de correo electrónico del Gestor de Operaciones del Grupo de Pagos y Portafolio los extractos de las cuentas bancarias producto del Procedimiento de Elaboración del Giro.</p> <p>Una vez recibidos procede a imprimirlos para cruzar la información frente a los libros auxiliares.</p>	Gestor de Operaciones y Control de Recursos - DGRFS	Correo electrónico con archivos que contienen los extractos bancarios.
2	Generar Libros Auxiliares del Aplicativo ERP.	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, mensualmente los cinco primeros días de cada mes procede a generar e imprimir los libros auxiliares del aplicativo ERP módulo de Contabilidad con el fin de realizar el análisis respectivo y anexar como soporte a la conciliación.</p>	Gestor de Operaciones y Control de Recursos - DGRFS	Libro Auxiliar de Contabilidad por cada una de las cuentas.
3 PC	Cruzar Información Bancarios Vs Información Aplicativo ERP y analizarla	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS, al finalizar el mes y una vez cargadas todas las operaciones del mes en cierre, procede a validar la información de los libros auxiliares descargados del aplicativo ERP- Modulo de Gestión Contable contra extractos bancarios para así identificar si quedan partidas conciliatorias.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>Mediante Cruces de Información de extractos bancarios Vs Información descargada de</p>	Gestor de Operaciones y Control de Recursos - DGRFS	<p>Formato Excel de Cruces de Información de Extractos bancarios Vs Información Descargada de Aplicativo ERP</p> <p>Listados de transacciones por cuenta bancaria.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Aplicativo ERP se validan y evidencian las partidas conciliatorias presentes en cada cuenta en el formato de conciliación bancaria impreso y firmado con el fin de controlar los montos y las edades de las partidas conciliatorias e ir informando cada mes mediante correo al área encargada de la gestión.</p> <p>Luego de generar el cruce correspondiente entre la información descargada Vs los extractos Bancarios, el Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, valida los campos (Nit, razón Social, cuentas, valores).</p> <p>El riesgo que mitiga es prevenir entregas erróneas de insumos para la ejecución del proceso.</p> <p>Se pueden presentar dos opciones:</p> <p>SI: Se analizan las causas de las diferencias y sigue en la actividad No. 5.</p> <p>NO: De no presentarse diferencias con la información analizada sigue con la actividad 5.</p> <p>Como evidencia de la ejecución de este control se deja formato Excel de Cruces de Información de Extractos bancarios vs Información Descargada de Aplicativo ERP (Auxiliares ERP) y los listados de transacciones por cuenta bancaria.</p>		
4	Reportar Diferencias	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones de la DGRFS-Área de Contabilidad, Cada mes luego de identificar las causas de las diferencias del mes</p>	Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de	Formato Excel de Cruces de Información de Extractos bancarios Vs

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>de cierre, procede a reportar por medio de correo electrónico, las diferencias encontradas de cada una de las partidas conciliatorias al área de Recaudos, Pagos y Portafolio, Liquidaciones y Garantías según el caso; para su aclaración y validación, estas diferencias se reportan al Coordinador de Gestión del área respectiva y al Coordinador de Gestión Contable y Control de Recursos.</p> <p>La evidencia de la ejecución de esta actividad es el Formato Excel de Cruces de Información de Extractos bancarios Vs Información Descargada de Aplicativo ERP con diferencias encontradas.</p>	Recursos - DGRFS	Información Descargada de Aplicativo ERP con diferencias encontradas.
5	Generar Conciliación Bancaria.	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, al cierre del mes procede a elaborar la Conciliación Bancaria en el Formato estándar, anexando extracto Bancario y libro auxiliar del mes en cierre.</p> <p>La evidencia de la ejecución de esta actividad es la GEPR_FR16 Conciliación Bancaria y los soportes.</p>	Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS	GEPR_FR16 Conciliación Bancaria Soportes de conciliación bancaria
6	Entregar Conciliación Bancaria	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, al cierre de mes, luego de generar la GEPR_FR16 Conciliación Bancaria en formato estándar, se imprime junto con el Libro Auxiliar y extractos, se firma por el gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, responsable y se entrega al Coordinador de del Grupo de</p>	Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS	Soportes de conciliación bancaria (Libro auxiliar y extractos) GEPR_FR16 Conciliación Bancaria firmada Correo electrónico

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	Código:	GEPR-PR20
		Versión:	02
		Fecha:	23/04/2019
		Página:	Página 5 de 7

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Gestión Contable y Control de Recursos ET, o el designado por este por cada una de las cuentas bancarias a cargo y también se realiza él envió de la conciliación por medio de correo electrónico adjuntando el formato de la conciliación para su respectiva aprobación.</p> <p>Las evidencias de la ejecución de esta actividad son: GEPR_FR16 Conciliación Bancaria, los Soportes de conciliación bancaria (Libro auxiliar y extractos) y el correo electrónico de envío de esta información.</p>		
7 PC	Validar las conciliaciones entregadas y firmar	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Coordinador de del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, mensualmente de acuerdo con el cronograma de cierre de Estados Financieros consolida y valida los resultados de las conciliaciones con el Balance de prueba, cuentas del disponible validando el GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones en Excel, revisando partidas conciliatorias y la consistencia de las cifras por cuenta bancaria.</p> <p>Descripción del punto de control:</p> <p>El Gestor de Operaciones Del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, encargado de consolidar todas las conciliaciones validación y diligencia la información entregada Vs Balance y entrega en físico al coordinador del área de contabilidad par firmas.</p> <p>Como evidencia se deja correo y formato resumen de conciliaciones bancarias firmado por el gestor de</p>	Coordinador Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS	<p>GEPR_FR17 Formato resumen y Conciliacione s bancarias validadas y firmadas</p> <p>Validación de conciliacione s entregadas Vs Balance.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Operaciones y el Coordinador del área de contabilidad.		
8	Consolidar conciliaciones	<p>Descripción de la actividad: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, designado por el Coordinador de Gestión contable procede a generar un GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones en Excel donde se consolidan las conciliaciones enviadas por todo el Grupo de Gestión contable, con el fin de validar la consistencia de la información y los soportes pertinentes (Conciliación, anexo de partidas y Auxiliares de ERP, extractos) para su posterior archivo siendo este un insumo para la generación de estados financieros.</p>	Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS	GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones Soportes de Conciliaciones Bancarias
9	Generar formato de control conciliaciones responsables y	<p>Descripción de la actividad: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos ET, designado por el Coordinador de contabilidad procede a generar el GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones, donde se diligencia la información de las conciliaciones bancarias recibidas de cada uno de los Gestores de operaciones de contabilidad responsables, con el fin de validar los saldos de las cuentas bancarias en el balance del mes en cierre.</p> <p>Este cuadro se enviará por correo electrónico y físico junto con la totalidad de las conciliaciones registradas en el mismo al coordinador de contabilidad para proceder con su aprobación y firma, documento que a su vez es el insumo para los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación entre Módulos • Generación de Anexos. 	Gestor de Operaciones Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS	GEPR_FR17 Formato Resumen de Conciliaciones Soportes de Conciliaciones Bancarias

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	Código:	GEPR-PR20
		Versión:	02
		Fecha:	23/04/2019
		Página:	Página 7 de 7

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Fin del procedimiento.		

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	07 de febrero de 2018	Versión inicial	Diana Esperanza Torres
02	23 de abril de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se referencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Público – NICSP y las Políticas de Contabilidad aprobadas por la Junta Directiva.	Norela Briceño Bohórquez
02	18 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad. Esto no modifica la versión del documento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María Margarita Bravo Robayo Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos Dirección General de Recursos Financieros de Salud	María Margarita Bravo Robayo Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos Dirección General de Recursos Financieros de Salud.	Marcela Brun Vergara Directora de la Dirección General de Recursos Financieros de Salud
Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.	María Margarita Bravo Robayo Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.	Carmen Rocío Rangel Quintero Asesora encargada de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	Código:	GEPR-PR20
		Versión:	02
		Fecha:	23/04/2019
		Página:	Página 8 de 7